

Provincia de Formosa
Ministerio de Cultura y Educación
ESCUELA PRIVADA DE NIVEL MEDIO "DON BOSCO"

ACTA COMPROMISO – CICLO LECTIVO 2027

La Escuela Privada de Nivel Medio Don Bosco es un establecimiento educativo pastoral salesiano que brinda a sus estudiantes una educación integral, católica, con estilo preventivo, conforme a los lineamientos expresados en el documento "Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas", cuyos aspectos fundamentales han sido transcriptos en esta Acta y cuyo texto completo la institución pone a disposición de quien lo solicite para su lectura.

Acepto como PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN de la Institución Escolar los que se enuncian a continuación y se corresponden con los Artículos 1° al 10° de "La Gestión y la Convivencia Escolar según la Propuesta Educativa Salesiana" a saber:

La Comunidad Educativa:

- Propone una educación integral, mediante un acuerdo vital, crítico y sistemático con el patrimonio cultural, para que sea un lugar de humanización del mismo, ayudando a la persona a desarrollarse plenamente.
- Tiene una concepción cristiana de la vida, tendiendo a hacer madurar la Fe del Bautismo, de manera que la persona se comprometa a testimoniar el mensaje de Jesucristo.
- Tiende a formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos", a través del patrimonio pedagógico heredado de San Juan Bosco y enriquecido con la tradición salesiana.

La aceptación de los lineamientos antes explicitados tiene consecuencias concretas en los hechos:

Los Padres Tutores y/o Responsables: son miembros de la comunidad educativa pastoral de la E.P.N.M.Don Bosco y los **"primeros responsables" de la educación de sus hijos/as**.

Al matricularlos en esta Institución Educativa implica que deben aceptarla tal como es, aceptar sus métodos, normas, características y límites.

La participación de los Padres, Tutores y/o Responsables en las diversas convocatorias y/o comunicaciones formuladas por la escuela, deben tomarse como **una obligación**. Toda excepción deberá justificarse personalmente o por escrito.

Por lo tanto:

- ✓ Manifestarán adhesión al Proyecto Educativo Pastoral de la Institución e Ideario Pedagógico vigente, las Normas Disciplinarias de la Vida Comunitaria, sus reglamentaciones, el Instructivo para la Matriculación y sus condiciones, Acta de Compromiso, Reglamento de Aranceles y Aportes y las disposiciones complementarias.
- ✓ Demostrarán un compromiso real y una franca apertura y colaboración con todas las propuestas de crecimiento en la fe.
- ✓ Participarán activamente en las reuniones de padres y en toda otra ocasión en que la escuela solicite su presencia para programar y evaluar la tarea conjunta.
- ✓ Abonarán la cuota del servicio de acuerdo al Contrato de Aranceles que se suscribe al momento de matriculación.
- ✓ Se notificarán de las comunicaciones del Establecimiento, contestando las mismas en tiempo y forma cuando así lo requiera.

Los alumnos: ofrecerán un empeño real en el trabajo y velarán por el buen uso y conservación de las instalaciones y elementos, evitando todo aquello que pueda entorpecer el trabajo de los demás. Ofrecerán un comportamiento adecuado, dentro y fuera del Establecimiento escolar, indicando así el interés por testimoniar la pertenencia a una **Escuela Católica Salesiana**, es decir:

- ✓ Respetarán a todos los educadores de la Institución, incluyendo al personal no docente.
- ✓ Respetarán a sus compañeros en su persona y sus bienes, manifestando actitudes de sinceridad, fraternidad, ayuda mutua, buena voluntad, compañerismo y amor a la verdad.
- ✓ Se relacionarán correctamente con toda persona que permanezca en el Establecimiento, en forma permanente o pasajera (personal no docente, colaboradores, visitas, etc).
- ✓ Evitarán ser sancionados con notas de llamados de atención, apercibimientos o amonestaciones; suspensiones y/o pedidos de cambios de escuela, aceptándolas en aquellos casos en que se faltara a la responsabilidad personal (según la normativa pedagógica y disciplinar vigente) en congruencia con lo establecido en los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) y con los contratos pedagógicos de cada espacio curricular registrados en las Rúbricas de Seguimiento Individual.
- ✓ Evitarán el encubrimiento de actitudes negativas, como modo concreto de cooperación con el buen clima de la Institución.
- ✓ Aceptarán todo aquello que la comunidad educativa pastoral sugiera para su crecimiento personal, participando de los espacios destinados a ese fin.
- ✓ Aceptaràn la intervención y acompañamiento del Equipo Técnico Interdisciplinario conforme las situaciones escolares así lo ameriten.

La firma de la presente **ACTA COMPROMISO**, señala el conocimiento y la aceptación de todos los términos de la Propuesta Educativa Pastoral para las Escuelas Salesianas y "La Gestión y la Convivencia Escolar desde la Propuesta Educativa Salesiana" y lo dispuesto por la Obra Salesiana en Formosa y la unidad escolar EPNM Don Bosco plasmados en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Cuando no se obre con la coherencia esperada, se contradigan los términos de la presente Acta, no se de respuesta a los requerimientos o reclamos correspondientes, la Entidad Propietaria considerará tales actitudes como una falta de adhesión al Proyecto Educativo Pastoral Institucional, dando lugar a las medidas pertinentes para tales casos.

E.P.N.M. Don Bosco
Obra Salesiana de Formosa

FORMOSA, ……. De ……. De 202...-

Nombre del estudiante:…….

Firma del Padre – Madre o Tutor: ……
Aclaración: …….. DNI N°: …….